



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 14 de Diciembre de 2023

NÚM. 46

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACTA DE CONFORMACIÓN

DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE

CAMBIO CLIMÁTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

En el municipio de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de septiembre del año 2022, dos mil veintidós, en las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, ubicado en la carretera Uruapan-Morelia 154, Tzurumútaro, Michoacán, C.P. 61615, reunidos los CC. Lic. Carlos Torres Piña, en representación del Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Dr. Alejandro Méndez López, Secretario del Medio Ambiente, así como en carácter de Vocales la Arq. Gladys Butanda Macías, Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad, Ing. José Zavala Nolasco, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Arq. Héctor Magaña Martínez, en representación del Lic. Rubén Medina González, encargado del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Dr. Enrique Fraga Hipólito, en representación del Dr. Elías Ibarra Torres, Secretario de Salud, Lic. Alan Martínez Marroquín, en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, Comandante Antonio Cornejo Sánchez, en representación del General José Alfredo Ortega Reyes, Secretario de Seguridad Pública, Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Mtra. María Teresa Luna Padilla, en representación de la Dra. Yarabí Ávila González, Secretaria de Educación, Dra. María de los Remedios López Moreno, en representación del Lic. Roberto E. Monroy García, Secretario de Turismo, M.D.L. Manuel Arturo Chávez Carmona, Procurador de Protección al Ambiente, Lic. Paulina Itamar Rodríguez Alvarado, en representación de la L.E. Carolina Rangel Gracida, Secretaria del Bienestar, Lic. Luis Roberto Arias Reyes, Coordinador de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, Ing. Eduardo Ramírez Alvarado, en representación del Ing. Rosendo Caro Gómez, Director General de la Comisión Forestal del Estado, Ing. Ramón Hernández Orozco, Director General de la Comisión de Pesca, Dra. Alejandra Ochoa Zarzosa, Directora General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, Lic. Jesús Antonio Mora González, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, para llevar a cabo la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, la cual es el órgano colegiado responsable de la coordinación gubernamental en materia de cambio climático para el Estado de Michoacán de Ocampo, la cual *es de carácter permanente y tiene por objeto formular y coordinar las políticas transversales de la administración pública estatal en materia de cambio climático.*

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Los funcionarios arriba citados fueron convocados por el Dr. Alejandro Méndez López, Secretario del Medio Ambiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y 23 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo. Instalación que se desarrolla en el marco del Foro Regional denominado «Impactos del Cambio Climático; Vulnerabilidad y Adaptación» con base al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de Lista de los Integrantes de la COMISIÓN INTERSECRETARIAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, verificación del quórum legal y toma de protesta;
- 2.- Atribuciones Generales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; y
- 3.- Cierre de la Sesión.

Primero: Pase de lista y toma de protesta de los Integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Michoacán, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Institución	Titular	Suplente
Presidente	Gobernador Constitucional del Estado	Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla	Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno
Vice-presidente	Secretario del Medio Ambiente	Dr. Alejandro Méndez López	
Vocal	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Arq. Gladys Bufanda Macías	
Vocal	Secretario de Gobierno	Lic. Carlos Torres Piña	
Vocal	Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas,	Ing. José Zavala Nolasco	
Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	Lic. Rubén Medina González encargado del Despacho de la	Arq. Héctor Magaña Martínez, de Departamento de Energía y Soluciones Sustentables.
Vocal	Secretaría de Salud	Dr. Elías Ibarra Torres	Dr. Enrique Fraga Hipólito Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 4
Vocal	Secretario de Finanzas y Administración	L.A.E. Luis Navarro García	Lic. Alan Martínez Marroquín, Director de Seguimiento a la Inversión
Vocal	Secretario de Seguridad Pública	General José Alfredo Ortega Reyes	Encargado del Agrupamiento Ambiental, Comandante Antonio Cornejo Sánchez
Vocal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero	
Vocal	Secretaría de Educación	Dra. Yarabí Ávila González	Mtra. María Teresa Luna Padilla, Directora de Educación Extra Escolar
Vocal	Secretaría de Turismo	Lic. Roberto E. Monroy García	Dra. María de los Remedios López Moreno, Secretaria Técnica
Vocal	Procurador de Protección al Ambiente del Estado	M.D.L. Manuel Arturo Chávez Carmona,	
Vocal	Secretaría de Bienestar	L.E. Carolina Rangel Gracida	Lic. Paulina Itamar Rodríguez Alvarado jefa del Dpto. de Diseño y Regulación de Programas para el Bienestar
Vocal	Coordinación de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	Lic. Luis Roberto Arias Reyes	
Vocal	Director General de la Comisión Forestal del Estado,	Ing. Rosendo Antonio Caro Gómez	Ing. Eduardo Ramírez Alvarado, Subdirector de Protección forestal
Vocal	Director General de la Comisión de Pesca	Ing. Ramón Hernández Orozco	
Vocal	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación	Dra. Alejandra Ochoa Zarzosa	
Vocal	Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, Capacitación	Lic. Jesús Antonio Mora González,	

Segundo: Atribuciones Generales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático:

- I. Los titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Comisión Intersecretarial, tendrán el carácter de Vocales y en caso de que se encuentren imposibilitados de asistir, podrán designar a su respectivo suplente.
- II. La Comisión Intersecretarial contará, para el cumplimiento de sus atribuciones con los siguientes grupos permanentes de trabajo:
 1. Del Programa Estatal;
 2. Para la Política de Adaptación;
 3. Para la Política de Mitigación;
 4. Para la Política de Ahorro y Uso de Energías Alternativas;
 5. De Investigación Científica, Capacitación y Educación;
 6. De Trabajo de Financiamiento de Medidas de Adaptación y Mitigación, y;
 7. Los demás que la Comisión Intersecretarial considere necesarios para el Cumplimiento de sus atribuciones.

Los grupos de trabajo estarán organizados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno que deberá elaborar y publicar la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

- III. El Presidente de la Comisión Intersecretarial tendrá las atribuciones siguientes:
 1. Coordinar, dirigir y supervisar los trabajos de la Comisión Intersecretarial, y asumir su representación en eventos relacionados con las actividades de la misma;
 2. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersecretarial;
 3. Proponer el programa anual del trabajo de la Comisión Intersecretarial y presentar el informe anual de actividades;
 4. Designar a los integrantes del Consejo Consultivo de Cambio Climático de entre los candidatos propuestos por los integrantes del Comité Intersecretarial; y,
 5. Las demás que se determinen en el reglamento interno de la Comisión Intersecretarial o se atribuyan al Presidente por consenso.
- IV. Secretario Técnico ejercerá las facultades siguientes:
 1. Elaborar el programa anual de trabajo y el informe anual de actividades de la Comisión Intersecretarial;
 2. Elaborar el reglamento interno y someterlo a la aprobación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
 3. Emitir las convocatorias y llevar el registro de las actas, acuerdos y toda la documentación relativa al funcionamiento de la Comisión Intersecretarial;
 4. Dar seguimiento a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial, así como promover su cumplimiento, además de informar periódicamente al Presidente sobre los avances;
 5. Las demás atribuciones que se establezcan en el Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial; y,
 6. Las demás que le señale el Presidente.

Tercero: Dentro del marco del Foro Regional denominado «Impactos del Cambio Climático; Vulnerabilidad y Adaptación», llevado a cabo el día 22 veintidós de septiembre del año 2022, se da por cerrada la sesión y formalizada la Instalación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

LIC. CARLOS TORRES PIÑA,
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ALFREDO RAMÍREZ
BEDOLLA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN PRESIDENTE
(FIRMADO)

ARQ. GLADYZ BUTANDA MACÍAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
VOCAL
(FIRMADO)

ARQ. HÉCTOR MAGAÑA MARTÍNEZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. RUBÉN MEDINA
GONZÁLEZ ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
VOCAL
(FIRMADO)

LIC. ALAN MARTÍNEZ MARROQUÍN,
EN REPRESENTACIÓN DEL L.A.E. LUIS NAVARRO
GARCÍA SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
VOCAL
(FIRMADO)

ING. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO,
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL
VOCAL
(FIRMADO)

DRA. MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO,
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ROBERTO E. MONROY
GARCÍA SECRETARIO DE TURISMO
VOCAL
(FIRMADO)

LIC. PAULINA ITAMAR RODRÍGUEZ ALVARADO,
EN REPRESENTACIÓN DE LA L.E. CAROLINA RANGEL
GRACIDA SECRETARIA DEL BIENESTAR
VOCAL
(FIRMADO)

ING. EDUARDO RAMÍREZ ALVARADO,
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROSENDO CARO
GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
FORESTAL DEL ESTADO
VOCAL
(FIRMADO)

DRA. ALEJANDRA OCHOA ZARZOSA,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
VOCAL
(FIRMADO)

DR. ALEJANDRO MÉNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
VICEPRESIDENTE
(FIRMADO)

ING. JOSÉ ZAVALA NOLASCO
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS
VOCAL
(FIRMADO)

DR. ENRIQUE FRAGA HIPOLITO,
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ELÍAS IBARRA TORRES
SECRETARIO DE SALUD
VOCAL
(FIRMADO)

COMANDANTE ANTONIO CORNEJO SÁNCHEZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL GENERAL JOSÉ ALFREDO
ORTEGA REYES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
VOCAL
(FIRMADO)

MTRA. MARÍA TERESA LUNA PADILLA,
EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. YARABÍ ÁVILA
GONZÁLEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN
VOCAL
(FIRMADO)

M.D.L. MANUEL ARTURO CHÁVEZ CARMONA,
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
VOCAL
(FIRMADO)

LIC. LUIS ROBERTO ARIAS REYES,
COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Y GESTIÓN DE CUENCAS
VOCAL
(FIRMADO)

ING. RAMÓN HERNÁNDEZ OROZCO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE PESCA
VOCAL
(FIRMADO)

LIC. JESÚS ANTONIO MORA GONZÁLEZ
VOCAL EJECUTIVO DEL CENTRO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL
VOCAL
(FIRMADO)